



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 46, fecha: martes, 07 de Marzo de 2017

MANCOMUNIDADES

MANCOMUNIDAD EL BERRAL

APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2015

656

Aprobado definitivamente el Presupuesto General y plantilla de Personal de la Mancomunidad el Berral para el ejercicio 2015, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de esta Mancomunidad, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

PRESUPUESTO DE GASTOS



Capítulo	Denominación	Euros
I	Gastos del Personal	4.390,20
II	Bienes corrientes en bienes y servicios	16.403,56
III	Gastos financieros	323,96
VI	Inversiones reales	5.291,16
	TOTAL GASTOS	26.408,88

PRESUPUESTO DE INGRESOS

Capítulo	Denominación	EUROS
III	Tasas y otros ingresos	582,50
IV	Transferencias corrientes	25.911,37
	TOTAL INGRESOS	26.493,87

PLANTILLA DE PERSONAL

Denominación: Sec. Int.

Titulación Académica: L. Derecho

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En Berninches, a 3 de marzo de 2017- El Presidente, Jacinto Bravo Martínez.